Fusagasugá, 11 de setiembre de 2024

Doctor:
DANIEL ALBERTO PARRADO
Director
Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al IDERF, con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO E INTEGRAL PARA LAS ESCUELAS DE DEPORTE ADAPTADO DEL IDERF**

VALOR DEL CONTRATO: **CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 5.713.300) M/CTE. INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **TRES (3) MESES Y TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL SE REALIZARÁ UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

ALCANCE DEL OBJETO: **EL CONTRATO PARA CELEBRAR TIENE COMO PROPÓSITO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO E INTEGRAL PARA LAS ESCUELAS DE DEPORTE ADAPTADO DEL IDERF OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte asignado por el supervisor, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. Coordinar previamente con el IDERF el cronograma para el desarrollo de las actividades y clases de la escuela de formación deportiva del deporte adaptado asignado por el supervisor y socializarlos a la comunidad.
3. Apoyar el proceso de inscripción de su programa deportivo ante el IDERF, deberá contar con la siguiente cobertura, para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.
4. Atender los grupos, de acuerdo con las indicaciones, parámetros, cronograma de actividades, intensidad horaria, lugares y demás requerimientos establecidos por el IDERF a través del supervisor del contrato y según acuerdo con la comunidad, el formador no podrá cambiar el compromiso sin previo aviso y autorización de la supervisión.

5. Crear y ejecutar una propuesta metodológica con contenidos técnicos, tácticos y físicos, orientada a los procesos de desarrollo motor (iniciación – fundamentación – especialización) con énfasis en la disciplina de del deporte adaptado asignado por el supervisor.
6. Planear las clases y/o sesiones de entrenamiento a desarrollar con anterioridad teniendo en cuenta los contenidos establecidos en la propuesta metodológica presentada, detallar en ella las particularidades de cada sesión.
7. Realizar un festival deportivo de deporte adaptado; si para su desarrollo requiere de algún apoyo, este deberá ser acordado y aprobado por su supervisor, con un mínimo de 15 días calendario, al finalizar el evento se deberá presentar un informe con sus respectivas evidencias.
8. Presentarse mínimo 15 minutos antes del inicio de cada clase y/o actividad en el lugar asignado, con la indumentaria e implementos requeridos para el desarrollo de su sesión.
9. Participar y apoyar activamente en la convocatoria y organización de los encuentros de actividad física, recreación y deporte que lidere el Instituto. Además, realizar apoyo técnico y/o logístico, en el desarrollo de los juegos Intercolegiados, escolares, comunales, clásica de ciclismo, carrera atlética, ciclovía y copa ciudad jardín, entre otros.
10. Mantener permanente, efectiva y oportuna comunicación con el supervisor, siguiendo el conducto regular.
11. El contratista se compromete a cuidar y hacer un buen uso de los bienes entregados para la ejecución y el desarrollo del objeto contractual, aplicando las mejores prácticas de uso e higiene, además de devolver al finalizar el contrato en las condiciones y características entregadas con conformidad con los procedimientos establecidos, para el trámite de la paz y salvo.
12. Radicar mensualmente el informe de actividades ante el supervisor del contrato, durante los primeros días (10) días calendario al vencimiento de cada periodo, de conformidad con la forma de pago establecida; y realizar las publicaciones de los documentos en el Portal Único de Contratación (SECOP II), según corresponda.
13. Asistir a las reuniones y actividades a nivel técnico, pedagógico, operativo y/o administrativo convocadas por el IDERF.
14. Todas las demás actividades inherentes a la naturaleza, objeto y/o ejecución del contrato y las que sean identificadas como necesidad del servicio por parte del supervisor del programa o dirección.

Cordialmente,

MAURICIO MORENO POVEDA
C.C. 11 382.449 de Fusagasugá
Celular: 312 3009339
Dirección: casa 26 manzana E Fusagasugá





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.382.449
MORENO POVEDA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1964
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-FEB-1983 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1509400-00065401-M-0011382449-20080905 0002993076A 1 1760012467

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 08:29:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11382449
Código de Verificación	113824492408140829 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252488396

PIB
08:28:26

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO MORENO POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11382449.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:35 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11382449**

Apellidos y Nombres: **MORENO POVEDA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 10:26:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11382449** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100168837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El (la) suscrito Mauricio Moreno Rivera identificado con C.C No: 1138244 Expedida en Fusagasuga autorizo libre, expresa e inequivocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al IDERF con NIT 890680138 – 1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el ministerio de defensa – policía nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada vigencia a contratar.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y la politica de tratamiento de datos personales manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Fusagasuga, el dia Catorce (14) de Agosto de 2024

Firma "Mauricio Moreno Rivera"

Nombre Mauricio Moreno Rivera

Cedula 1138244

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:40 horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11382449,** Apellidos y Nombres **MORENO POVEDA MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **iderf**, con NIT **890680338-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11382449 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2024 09:36 AM

Código Verificación: **2M5LZHQSDE**

Válida hasta: **12/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FUSAGASUGA

PERSONERIA JURIDICA No. 3749 DE 1971

NIT: 890.680.125-8

EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE :

MAURICIO MORENO POVEDA

Documento de identidad N° 11.382.449 DE FUSAGASUGA

Certificado* N.° *2024-02-073

Participo y aprobó la capacitación básica sobre **"PRIMEROS AUXILIOS"**, Coordinada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá, con una intensidad de 4 horas cátedras teórico practicas, de acuerdo a la Ley 1575 , (21-08-2012) Art. 18 parágrafo 2.

Dada en la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca, día (27) de febrero del año 2024

Vigencia de (1) año

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FUSAGASUGA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FUSAGASUGA COMANDANTE

CARLOS JUAN DE DIOS GARCÍA
Comandante

STO. GERARDO ANDRES AGUIRRE CASTAÑEDA
D.C.F.
INSTRUCTOR

PATRIA ,HONOR, ABNEGACIÓN

Valido hasta 27/02/2025

Powered by CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Mauricio Moreno Poveda

C.C 11.382.449

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de febrero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76791235000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Mauricio Moreno Poveda

C.C 11.382.449

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 28 de febrero 2024

Leonardo Molina Henao
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761952469000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119909788

(415)7707212489984(8020) 000014111990978 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 8 2 4 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	11382449	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasuga 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	POVEDA	MAURICIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CR 3 ESTE 5 18 BRR PEKIN

42. Correo electrónico: maotria@yahoo.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 2 3 0 0 9 3 3 9 | 45. Teléfono 2: 3 1 8 6 9 3 2 5 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 9 0 2 2 4	9 3 1 9	2 0 2 1 0 1 2 2			2 3 1 2	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 08 - 28 / 10 : 26: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO POVEDA MAURICIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Moreno	Poveda	Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 11382449	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 11382449 D.M. 52

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 01 AÑO 1964	CASA 26 - MANZANA E FUSAGASUGA CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ		
MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ	TELÉFONO	672780	EMAIL	maotria@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 07	AÑO 1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÈSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X			12	1991	NO

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARBELAEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES					*DIRECCIÓN* CALLE 4 6 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARBELAEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES					*DIRECCIÓN* - ALCALDIA DE ARBELAEZ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8281483	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO EDUACION FISICA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 18 20 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDUCADOR DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA	*DEPENDENCIA* AREA DE EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 18 20 29 Diagonal 18 ## 20 - 29,							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARBELAEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ARBELÁEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8686028	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 4A 6 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARBELAEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8688028	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA Y DEPOR					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 6 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI - BARRANCO DE LOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018281483	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 18N 20 29 Fusagasugá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBELAEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ARBELÁEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 6 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARBELAEZ ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ESCUELAS DEPORTIVAS					*DIRECCIÓN* Arbeláez						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE EDUCACION FISICA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 18N 20 29 Fusagasugá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8289339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECURSOS HUMANOS						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 18N 20 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* - Calle 26 #51-53 Torre de Beneficiencia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8281483	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* AVENIDA MANUEL HUMBERTO CÁRDENAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE EDUCACION FISICA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 18N 20 29 Fusagasugá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8672480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* BARRIO CBURGO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3002184187	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALTO RENDIMIENTO - LOGROS						*DIRECCIÓN* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8281483	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 18N 20 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8672480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ESCUELAS DE FORMACION						*DIRECCIÓN* BARRIO OCOBURGO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* Calle 26 No. 51 - 53 - Torre Beneficencia Piso 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEOORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 torre de la beneficencia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8672480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ESCUELAS DE FORMACION					*DIRECCIÓN* BARRIO COBURGO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALTO RENDIMIENTO - LOGROS					*DIRECCIÓN* INDEPORTES CUNDINAMARCA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IDERF - FUSAGASUGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8672480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ESCUELAS DE FORMACION					*DIRECCIÓN* BARRIO COBURGO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE NATACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE TRIATHLON DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2002	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UCUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 1992	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* UCUNDINAMARCA DIAG 18 No 20-29 fusagasuga					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	02	*Año:* 1992	*Día:*	26	*Mes:*	11	*Año:*	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	28	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	31	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tuscaguaga - 16-08-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tuscaguaga, 11 Sept. 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° _____ CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Dirección	Teléfonos	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	28-08-2024 CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-08-28 10:57

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAURICIO		MORENO	POVEDA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	11382449

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Dirección	["Cra 3 No. 14A -68 Coliseo Coburgo Futsal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$45.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE CUBA

El Ministro de Educación Superior

En uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Rector de
INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA
" MANUEL FAJARDO "

expide el presente título de
MASTER EN METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. MENCION NATACION

a favor de MAURICIO MORENO POVEDA

en atención a que el mismo ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

En testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes, autoriza y suscribe este título en CIUDAD HABANA

a 16 *de* JULIO *de* 2003

Rector

Secretario

Ministro de Educación Superior

Director de Educación de Posgrado

Registrado al folio 015 número 305 del libro de la Secretaría Universitaria

Registrado al folio 576 número 12938 del libro del Ministerio de Educación Superior

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Instituto Universitario de Cundinamarca - IUC.

Facultad de Ciencias de la Educación

Por cuanto:

Mauricio Moreno Poveda

c.c. 11.382.449 de Fusagasugá

Terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió todos los requisitos reglamentarios en el programa de

Licenciatura en Educación Física

Aprobado por Resolución Nº 003555 del 30 de Diciembre de 1988 ICFES.

le confiere el Título de

Licenciado en Educación Física

En testimonio se firma el presente Diploma en Fusagasugá

El 20 de Diciembre de 1991

Rector

Secretario General

Gobernador

Secretario de Educación

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO RICAURTE DE FUSAGASUGA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION No. 4554 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1955

CONFIERE A

Mauricio Moreno Poveda

IDENTIFICADO CON C. C. No. 11.312.449 DE Fusagasuga

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR Pedro Betancur G. SECRETARIO

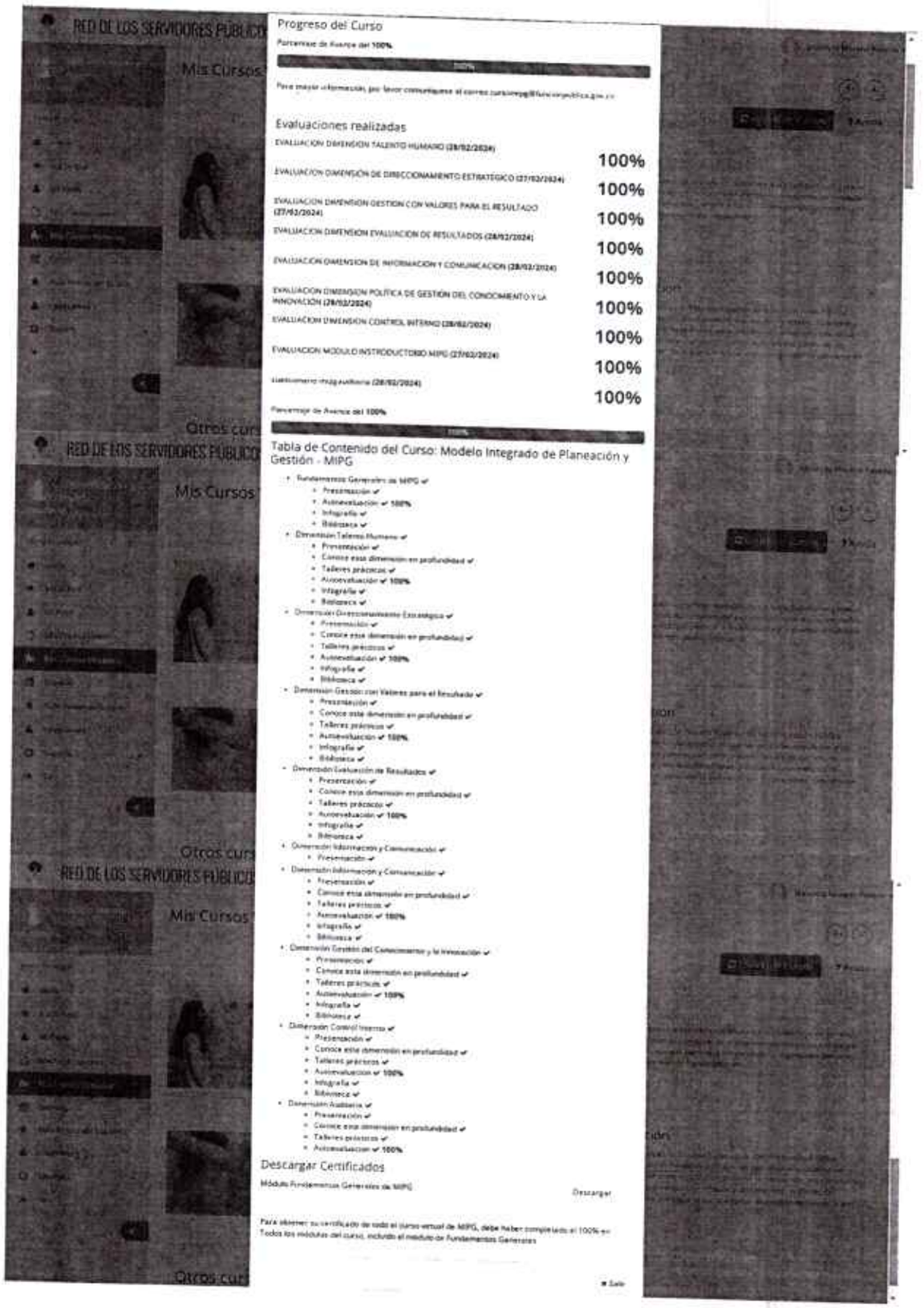
DADO EN Fusagasuga A 5 DE Diciembre DE 196

ANOTADO AL FOLIO 6 LIBRO DE REGISTRO No. 14

SECRETARIO DE EDUCACION

No 143498

EN Bogotá A 29 DE Junio DE



RED DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Mis Cursos

Otros cursos

RED DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Mis Cursos

Otros cursos

RED DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Mis Cursos

Otros cursos

Progreso del Curso

Porcentaje de Avance del **100%**

100%

Para mayor información, por favor comuníquese al correo cursosmipg@funcionpublica.gov.co

Evaluaciones realizadas

EVALUACION DIMENSION TALENTO HUMANO (28/02/2024)	100%
EVALUACION DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO (27/02/2024)	100%
EVALUACION DIMENSION GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO (27/02/2024)	100%
EVALUACION DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS (28/02/2024)	100%
EVALUACION DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACION (28/02/2024)	100%
EVALUACION DIMENSION POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION (28/02/2024)	100%
EVALUACION DIMENSION CONTROL INTERNO (28/02/2024)	100%
EVALUACION MODULO INSTRODUCTORIO MIPG (27/02/2024)	100%
[illegible] (28/02/2024)	100%

Porcentaje de Avance del **100%**

100%

Tabla de Contenido del Curso: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

- Fundamentos Generales de MIPG ✔
  - Presentación ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Talento Humano ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Direccionamiento Estrategico ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Gestión con Valores para el Resultado ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Evaluación de Resultados ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Información y Comunicación ✔
  - Presentación ✔
- Dimensión Información y Comunicación ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Control Interno ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**
  - Infografía ✔
  - Biblioteca ✔
- Dimensión Auditoría ✔
  - Presentación ✔
  - Conoce esta dimensión en profundidad ✔
  - Talleres prácticos ✔
  - Autoevaluación ✔ **100%**

Descargar Certificados

Módulo Fundamentos Generales de MIPG — Descargar

Para obtener su certificado de todo el curso virtual de MIPG, debe haber completado el 100% en Todos los módulos del curso, incluido el módulo de Fundamentos Generales

Salir

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **MAURICIO MORENO POVEDA,** Identificado con Cédula de Ciudadania No. 11.382.449, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Arbeláez así:

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 109 DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE CICLISMO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ – CUNDINAMARCA.
FECHA INICIO: 01/03/2023
FECHA TEERMINACION: 31/05/2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) dias del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

FLOR ALICIA BARBOSA VARGAS
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
DIGITO	Esneider Burgos – Auxiliar Administrativo		14/06/2023
REVISÓ	Flor Alicia Barbosa Vargas– Secretaria General y de Gobierno		
Declaramos que revisado el documento se encontró ajustado a las normas y disposiciones legales y es presentado para la firma.			

12.1-00188

Fusagasugá, 2022- 04- 29.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el docente MAURICIO MORENO POVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 11.382.449 de Fusagasugá, viene prestando sus servicios como se relaciona a continuación:

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.0126, entre el 3 de febrero y el 20 de junio de 1992, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $2.546.00 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.00042 entre el 3 de agosto y el 9 de diciembre de 1992, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $3.2288.32 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.0140, entre el 1 de febrero y el 23 de junio de 1993, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $3.228.32 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.0002 entre el 2 de agosto y el 16 de diciembre de 1993, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $4.035.00 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.025, entre el 1 de febrero y el 18 de junio de 1994, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $4.035.00 M/cte.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.204, entre el 1 de octubre y el 17 de diciembre de 1994, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $6.276.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.023, entre el 6 de febrero y el 24 de junio de 1995, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $6.276.00 M/cte.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.109, entre el 31 de julio y el 9 de diciembre de 1995, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $7.406.00 M/cte.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.162, entre el 5 de febrero y el 22 de junio de 1996, con 5 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $8.702.00 M/cte.

Mediante Contrato Especial Docente No.130, entre el 5 de agosto y el 21 de diciembre de 1996, con 5 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $10.094.00 M/cte.

Mediante Especial Docente No.172, entre el 4 de agosto y el 20 de diciembre de 1997, con 9 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $10.094.00 M/cte.

Mediante Contrato Especial Docente No.0348, entre el 2 de febrero y el 20 de junio de 1998, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $11.709.00 M/cte.

Mediante Especial Docente No.127, entre el 3 de agosto y el 12 de diciembre de 1998, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra de $11.709.00. Valor del Contrato $2.444.839.20 M/cte.

Mediante Especial Docente No.016, entre el 8 de febrero y el 25 de junio de 1999, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $2.342.910.20 M/cte.

Mediante Especial Docente No.120, entre el 9 de agosto y el 18 de diciembre de 1998, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $2.208.260.00 M/cte.

Mediante Contrato de Profesor Ocasional de Medio Tiempo No.505, entre el 13 de septiembre y el 31 de diciembre de 1999, con 20 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $700.000.00. Valor del Contrato $2.520.000.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda 12-1-00188 del 2022-04-29

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0129, entre el 22 de marzo y el 17 de junio de 2000, con 120 horas en total como entrenador de Natación, Deporte Formativo de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $1.236.036.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.033, entre el 14 de febrero y el 24 de junio del 2000, con 7 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $1.656.195.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.167, entre el 31 de julio y el 9 de diciembre del 2000, con 6 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $1.400.360.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0138, entre el 12 de febrero y el 30 de abril de 2001, con 60 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $863.700.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Periodo Académico No.028, entre el 1 de agosto y el 15 de diciembre del 2001, con intensidad horaria de 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del Contrato $2.943.080.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0454, entre el 21 de agosto y el 29 de septiembre del 2001, con 260 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $604.590.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0526, entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre del 2001, con 49 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $14.395.00. Valor de la presente Orden $705.355.00. M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Periodo Académico No.387, entre el 4 de febrero y el 22 de junio del 2002, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del presente Contrato $2.783.130.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.078, entre el 6 de marzo y el 11 de mayo del 2002, con 48 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $1.176.696,00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.121, entre el 14 de agosto y el 18 de octubre del 2002, con 40 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $619.840.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.494 para Docente de Hora Cátedra, entre el 5 de agosto y el 14 de diciembre del 2002, con 14 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del Contrato $3.678.850.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.095, entre el 5 de noviembre y el 30 de noviembre del 2002, con 16 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $247.936.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.405 para Docente Ocasional de Medio Tiempo, entre el 10 de febrero y el 21 de junio del 2003, con 18 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $831.513.00. Valor del Contrato $3.658.659.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.023, entre el 3 de marzo y el 3 de mayo del 2003, con 32 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $495.872.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.104, entre el 14 de mayo y el 13 de junio del 2003, con 16 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $247.936.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.510 para de Hora Cátedra, entre el 4 de agosto y el 6 de diciembre del 2003, con 14 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del Contrato $3.646.860.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.0455, entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre del 2003, con 24 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $371.904.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda 12.1-00188 del 2022-04-29.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.160 para Docente Ocasional de Tiempo Completo, entre el 16 de febrero y el 30 de junio del 2004, con 18 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.748.000.00. Valor del Contrato $7.866.000.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.344 para Docente Ocasional de Tiempo Completo, entre el 9 de agosto y el 17 de noviembre del 2004, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.748.000.00. Valor del Contrato $5.768.400.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.074 para Docente Ocasional de Medio Tiempo, entre el 14 de febrero y el 24 de junio del 2005, con 20 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $916.000.00. Valor del Contrato $4.847.728.00 M/cte.

Mediante Anexo No.057 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Medio Tiempo a Término Fijo, entre el 3 de agosto y el 3 de diciembre del 2005, con 20 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $916.000.00. Valor del Contrato $4.476.850.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.296, entre el 19 de septiembre y el 18 de noviembre del 2005, como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $820.800.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0273 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 17 de junio del 2006, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.924.000.00. Valor del Contrato $10.650.176.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.077, entre el 13 de febrero y el 12 de mayo del 2006, como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la Orden $864.000.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0783 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre del 2006, con 40 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.924.000.00. Valor del Contrato $7.696.000.00 M/cte

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.0100 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 8 de junio del 2007, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.020.000.00. Valor del Contrato $10.444.867.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0796 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre del 2007, con 40 horas semanales en el Programa Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.020.000.00. Valor del Contrato $8.080.000.00 M/cte

Mediante Anexo No.0256 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 7 de junio del 2008, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.121.000.00. Valor del Contrato $10.881.429.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0994 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre del 2008, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.121.000.00. Valor del Contrato $8.484.000.00 M/cte

Mediante Anexo No.579 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 2 de febrero y el 6 de junio del 2009, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.228.000.00. Valor del Contrato $11.339.852.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1322 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 3 de agosto y el 30 de noviembre del 2009, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.228.000.00. Valor del Contrato $10.617.914.00 M/cte

Mediante Anexo No.229 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 12 de febrero y el 22 de junio del 2010, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.272.000.00. Valor del Contrato $12.024.058.00 M/cte.

Mediante Anexo No.803 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 26 de julio y el 27 de noviembre del 2010, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.272.000.00. Valor del Contrato $11.195.667.00 M/cte

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12 1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.418 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 11 de junio del 2011, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.318.000.00. Valor del Contrato $12.067.501.00 M/cte.

Mediante Anexo No.772 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 25 de julio y el 25 de noviembre del 2011, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.318.000.00. Valor del Contrato $11.328.456.00 M/cte

Mediante Anexo No.526 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 6 de febrero y el 15 de junio del 2012, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.387.000.00. Valor del Contrato $12.535.449.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1019 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 18 de julio y el 21 de diciembre del 2012, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.605.000.00. Valor del Contrato $16.215.440.00 M/cte

Mediante Anexo No.405 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 4 de febrero y el 14 de junio del 2013, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.470.545.00. Valor del Contrato $13.074.813.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1464 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 5 de agosto y el 6 de diciembre del 2013, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.470.545.00. Valor del Contrato $12.174.031.00 M/cte.

Mediante Anexo No.347, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 3 de febrero y el 20 de junio de 2014, con 40 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.581.720,00. Valor del Contrato $ 14.395.585.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.1637, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 28 de julio y el 28 de noviembre de 2014, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.581.720,00. M/cte.

Mediante Anexo No.342, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 02 de febrero y el 19 de junio de 2015, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.672.080,00. Valor del Contrato $ 14.899.429.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1475, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 03 de agosto y el 04 de diciembre de 2015, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.672.080,00. Valor del Contrato $ 13.167.128.00 M/cte.

Mediante Anexo No.260, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de febrero y el 03 de junio de 2016, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.226.708,00. Valor del Contrato $ 11.062.675.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1468, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 02 de diciembre de 2016, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.805.684,00. Valor del Contrato $ 13.825.486.00 M/cte.

Mediante Anexo No.390, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 06 de febrero y el 08 de junio de 2017, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.945.968,00. Valor del Contrato $ 14.636.084.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.1411, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 24 de noviembre de 2017, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.561.922,00. Valor del Contrato $ 11.794.320.00 M/cte.

Mediante Anexo No.236, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 05 de febrero y el 08 de junio de 2018, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.561.922,00. Valor del Contrato $ 12.831.851.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1717, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 28 de noviembre de 2018, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.692.404,00. Valor del Contrato $ 12.831.109.00 M/cte.
Así mismo mediante Acuerdo No.023 del Consejo Superior del 13 de noviembre del 2018, suspende el Calendario Académico hasta el 14 de enero del 2019, y reanudado del 29 de enero al 01 de marzo del 2019.

Mediante Anexo No.736, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 15 de marzo y el 31 de marzo de 2019, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá, Valor mensual $2.692.404,00. Valor del Contrato $ 1.735.742.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1012, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 04 de abril y el 05 de julio de 2019, con 16 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor hora $27.196,00. Valor del Contrato $ 7.376.619.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1475, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2019, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.813.580,00. Valor del Contrato $3.402.088.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.1837, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 13 de septiembre y el 22 de noviembre de 2019, con 16 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $35.525,00. Valor del Contrato $7.567.140.00 M/cte.

Mediante Anexo No.444, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 10 de febrero y el 05 de junio de 2020, con 16 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $35.525,00. Valor del Contrato $11.707.019.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1743, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 18 de agosto y el 04 de diciembre de 2020, con 12 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $37.345,00. Valor del Contrato $8.685.352.00 M/cte.

Mediante Anexo No.639, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 15 de febrero y el 18 de junio de 2021, con 12 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $37.345,00. Valor del Contrato $9.774.830.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1721, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 20 de agosto y el 03 de diciembre de 2021, con 12 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $37.345,00. Valor del Contrato $8.684.754.00 M/cte.

Mediante Anexo No.600, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 14 de febrero y el 10 de junio de 2022, con 16 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $38.320,00. Valor del Contrato $12.628.382.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Esta certificación se expide a solicitud del titular para Contrato de Arrendamiento.

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Elaboró: Johanna Matilde Contreras Ramirez.
Técnico de Archivo y Correspondencia
33-28.6

Escaneado con CamScanner

	MACROPROCESO: DE APOYO	CODIGO: ATHr204
	PROCESO GESTION TALENTO HUMANO	VERSION: 4
	DOCENTE HORA CATEDRA – PUNTAJE	PAGINA:1 de 2

INFORMACION CONTRACTUAL

ATENCION: ESTA HOJA ALEGA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE

Tipo de Vinculación	Unidad Regional	Programa	Número de Anexo
DOCENTE HORA CATEDRA	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGA	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	444

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
10 de febrero de 2020	05 de junio de 2020

INFORMACION PERSONAL DOCENTE

Nombre	Documento Identidad	Expedida En	Fecha Ingreso
MAURICIO MORENO POVEDA	11382448	FUSAGASUGA	01-02-2011
Genero	**Fecha de Nacimiento**	**Ciudad Nacimiento**	**Departamento Nacimiento**
M	27-01-1964	FUSAGASUGA	Cundinamarca
Dirección	**Telefono**	**Celular**	**Correo Electronico**
URB. PEKIN MANZANA 5 CASA28	3123008839	3123008839	mastric@yahoo.com

INFORMACION ACADEMICA

Ultimo Titulo	Titulo Obtenido	Institucion Educativa	Fecha del Titulo
MAGISTER	MASTER EN METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO MENCION NATACION	INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA MANUEL FAJARDO	16-07-2003
Acto de Homologación Títulos Extranjeros			**País**
8262 de 27 de ABRIL de 2017			CUBA

REMUNERACION

Categoria Docente	Valor Hora	Horas Semanales	Valor Contrato	Valor Prestaciones	Total Contrato
CLASIFICACION A	30.525	16	9 662 800	2.044 219	11 707 019

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

ACTIVIDADES DE DOCENCIA DIRECTA

UNIDAD	PROGRAMA	MATERIA	GRUPO	CREDITOS	HTP	TOTAL
UNIDAD REGIONAL, SEDE FUSAGASUGA	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES 2007	DEPORTES ACUATICOS	701M	3	6	6
UNIDAD REGIONAL, SEDE FUSAGASUGA	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES 2007	ELECTIVA	801M NATACION	2	4	4
UNIDAD REGIONAL, SEDE FUSAGASUGA	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES 2007	DEPORTES ACUATICOS	702T	3	6	6

Total horas : 16

OBSERVACIONES AL PLAN DE TRABAJO

Total Horas Relacionadas 16

Que en desarrollo de las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente (DOCENTE HORA CATEDRA), el (la) docente MAURICIO MORENO POVEDA identificado(a) con la CEDULA DE CIUDADANIA 11382449 de FUSAGASUGA, quien se vincula a la Universidad de Cundinamarca teniendo en cuenta las siguientes cláusulas. PRIMERA- ACEPTACION.- El (la) Docente de Hora Catedra, acepta en forma total e incondicional todas y cada una de las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente que hacen parte integral de este contrato. SEGUNDA- SERVICIOS PERSONALES.- El (la) docente MAURICIO MORENO POVEDA, se compromete a prestar sus servicios profesionales como Docente catedrático. En desarrollo de las actividades descritas en la parte inicial del anexo y conforme a las fechas y los horarios establecidos institucionalmente. PARAGRAFO: El (la) docente se obliga a reportar las notas en el Sistema dentro del plazo establecido por el Consejo Académico, el incumplimiento de ésta obligación autoriza a la Universidad de Cundinamarca a no certificar el pago en el periodo del incumplimiento. TERCERA- PLAZO.- El término de ejecución del presente contrato será 10 de febrero de 2020 al 05 de junio de 2020. PARÁGRAFO. La Universidad podrá modificar unilateralmente el plazo de ejecución por necesidades del servicio y para garantizar el cumplimiento de la misión universitaria. CUARTA - VALOR.- El valor de la hora catedra será el correspondiente a los puntos salariales de la categoría asignada por el valor del punto establecido por el Gobierno Nacional conforme lo establecido en el Acuerdo aplicable según el caso, esto es por concepto de salario mensual la suma de $0 Pesos para un total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Pesos M/CTE($9.662.800), por concepto de salarios y por concepto de prestaciones sociales una suma de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Pesos M/CTE ($2.044.219), para un valor total de ONCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DIECINUEVE Pesos M/CTE ($11.707.019). PARÁGRAFO: El valor del pago mensual así como el del valor total del contrato corresponderán a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, solo habrá lugar al pago proporcional del servicio efectivamente prestado. QUINTA- IMPUTACION PRESUPUESTAL.- El (la) citado (a) docente se vincula con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 90 del 17 de enero de 2020, artículo 210204 del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca, para la actual vigencia fiscal. SEXTA- SUPERVISION.- La supervisión la llevará a cabo el Decano, Director (a) o Docente ocasional tiempo completo con funciones administrativas, teniendo en cuenta que para los docentes de la Oficina de Investigación la supervisión estará a cargo del Director (a) de Investigación Universitaria y para los docentes de posgrado la supervisión la ejercerá el Director(a) de la Oficina de Postgrados. SEPTIMA- INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. El docente manifiesta no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación nacional. OCTAVA- AUTORIZACION.- El (la) docente autoriza de forma expresa e irrevocable a la Universidad de Cundinamarca para que realice los descuentos por concepto de sumas pagadas por servicios no prestados, actividades no ejecutadas, los periodos de suspensión, o por la indemnización proveniente de la declaratoria de incumplimiento. NOVENA-SUSPENSIÓN.- El contrato se podrá suspender por fuerza mayor, caso fortuito o por motivos de interés público que impida temporalmente su ejecución que incida directamente en el plazo y en el desarrollo de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO. Durante el tiempo que dure la suspensión se interrumpe para el docente la obligación de prestar el servicio prometido y para la UNIVERSIDAD la obligación de pagar salarios y demás derechos laborales durante este lapso. PARÁGRAFO 1. Durante el lapso de suspensión la Universidad garantizará el derecho irrenunciable a la seguridad social mediante el pago de los correspondientes aportes para salud y pensiones. PARÁGRAFO 2. . Los periodos de suspensión podrán ser descontados por la UNIVERSIDAD los pagos realizados por seguridad social al liquidar vacaciones, cesantías y jubilaciones. DECIMA- TERMINACIÓN.- El contrato de trabajo terminará por: a) muerte del docente, b) el vencimiento del plazo, a) la realización del objeto contractual antes del vencimiento del plazo, c) por la declaratoria de incumplimiento, d) si el docente no regresa a su empleo, al desaparecer las causas de suspensión del contrato. PARÁGRAFO 1. Si al docente se le declara incumplido el contrato deberá indemnizar a la UNIVERSIDAD los perjuicios ocasionados. DECIMA PRIMERA-CONDICIÓN RESOLUTORIA: En todo contrato va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende lucro cesante y daño emergente. DECIMA SEGUNDA- REQUISITOS DOCUMENTALES.- A la firma del presente contrato el docente aportó los siguientes documentos que hacen parte integral del contrato: Certificado expedido por la Oficina de Talento Humano en la cual conste que el (la) docente radicó la documentación correspondiente a seguridad social, caja de compensación, declaración de bienes y rentas, certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, constancia vigente de verificación del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, fotocopia de la tarjeta profesional si su profesión lo exige, carta en donde se especifique banco, tipo y número de cuenta donde se le consignará su respectivo salario o sus honorarios. PARAGRAFO: Si en el trámite de verificación documental se detecta el incumplimiento en la entrega de cualquiera de los anteriores documentos se dará lugar a la terminación del contrato. PARAGRAFO 2: Los documentos requeridos para la firma del contrato, deben estar vigentes para el inicio de la ejecución del mismo. DECIMA TERCERA - TERMINACION UNILATERAL POR PARTE DEL (LA) DOCENTE.- En el evento de que el (la) docente decida dar por terminado el contrato unilateralmente, debe informar a la Dirección o Coordinación del Programa respectivo y a la oficina de Talento Humano (Sede Fusagasugá) con treinta (30) días calendario de anticipación y únicamente podrá dejar de cumplir con sus obligaciones contractuales, una vez firmada el Acta de Terminación. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula se considerará causal de incumplimiento del contrato y será registrado en la hoja de vida del (la) docente. DECIMA CUARTA-OBLIGACION ESPECIAL DEL DOCENTE.- El (la) docente se obliga a entregar a la Universidad, en las fechas establecidas para tal efecto, el paz y salvo debidamente diligenciado en el formato institucionalmente establecido para tal fin, el cual será suministrado por cada programa académico al cual el (la) docente este adscrito. DECIMA QUINTA - CONOCIMIENTO CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.- Con la firma del presente contrato declaro bajo la gravedad de juramento que he recibido copia de las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente de la Universidad de Cundinamarca las cuales conozco y acepto. DECIMA SEXTA - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Con la firma del presente contrato, los suscriptores declaran bajo la gravedad de juramento que el (la) docente MAURICIO MORENO POVEDA cumple con los requisitos académicos, de experiencia y legales exigidos por la Universidad de Cundinamarca para la vigencia actual. DECIMA SEPTIMA - OBLIGACION CON LOS SISTEMAS DE GESTION. El docente se compromete a conocer, analizar y cumplir las normas y las disposiciones establecidas para los sistemas de gestión, entre ellos los de seguridad y salud en el trabajo. DECIMA OCTAVA - OBLIGACION CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROFESORES: El docente se compromete a cumplir con las actividades que le competen en ejecución del proceso de evaluación del desempeño docente y a realizar los planes de mejoramiento que de ello se derive. DECIMA NOVENA - DE LAS VACACIONES - Para efectos de reconocimiento y pago de vacaciones se tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 007 del 26 de mayo de 2017 el cual se obliga a conocer y acatar, de ser el caso quedan exceptuados los docentes de los programas que presenten situación de anormalidad académica. VIGESIMA - SUSCRIPCIÓN.- En constancia se suscribe en FUSAGASUGA el día 29 de enero de 2020, por:

DOCENTE HORA CATEDRA:

CC. 11382449.

DIRECTOR O DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

CC. 11382809 Fusa

DECANO FACULTAD

CC. 1893408S .

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ADICIÓN N° 01 - PRÓRROGA N° 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 78 DE 2019		
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**NÚMERO DEL CONTRATO: 78**
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, NIT 900.294.884-1.	
CONTRATISTA:	MAURICIO MORENO POVEDA CC No. 11382449	
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEL SISTEMA PARALÍMPICO EN LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO (NATACIÓN).**	
DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN:	INDEPORTES: Sede Administrativa, Calle 26 No. 51-53 Torre de Beneficencia Piso 5° de Bogotá, D.C. CONTRATISTA: Para todos los efectos, la notificación del contratista se adelantará de conformidad con la información reportada en la plataforma virtual del Sistema de Información y Gestión del empleo Público.	
CDP ADICIÓN:	2019000598 de 04/09/2019	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Siete (07) Meses y Quince (15) días	

Entre los suscritos, de una parte **NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 177.403 expedida en Albán - Cundinamarca, como **GERENTE GENERAL** del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, debidamente nombrado mediante Resolución No. 1986 de fecha 26 de Noviembre de 2018 y posesionado mediante Acta No 0278 del 28 de Noviembre de 2018, facultado para contratar por el Decreto Ordenanzal 263 de 2008 y demás normas establecidas quien para efectos de ésta acta se llamará **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**, por una parte y por la otra MAURICIO MORENO POVEDA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11382449, quien en adelante y para todos los efectos de la presente acta se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición N° 01 y prórroga No. 01, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.	Que el 05 de febrero de 2019, entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y MAURICIO MORENO POVEDA, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 78, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEL SISTEMA PARALÍMPICO EN LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO (NATACIÓN).**
2.	Que el contrato que se suscribió cuenta con soporte presupuestal según el certificado de disponibilidad presupuestal inicial.
3.	Que VICTOR JULIO SANDOVAL ZAMUDIO, funcionario(a) del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, en su calidad de supervisor(a) del contrato N° 78 de 2019, presentó solicitud de fecha 05 de septiembre de 2019, en la cual manifiesta los motivos que justifican la presente adición y prórroga al referido contrato.
4.	Que el plazo de ejecución se pactó en el anexo del contrato, el cual se estableció por un término de Siete (07) Meses y Quince (15) días.
5.	Que el valor del contrato se pactó por la suma de Veintiseis Millones Cuatrocientos Ocho Mil Novecientos Tres Pesos ($26.408.903.oo).
6.	Que el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica que "(...) *los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales* (...)", dicho lo anterior el valor a adicionar al presente contrato no supera más del cincuenta (50%) del valor inicial pactado.
7.	Que lo anterior implica valor y tiempo adicional, y se efectúa de común acuerdo con la finalidad de lograr de manera exitosa la ejecución total del alcance del contrato.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

Que en razón a las consideraciones señaladas y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar la presente adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N° 78 de 2019 el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERO – ADICIÓN	Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios N° 78 de 2019 en la suma de Nueve Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos ($9.976.697.oo), para lo cual la cláusula del valor quedará así: **CLAÚSULA: VALOR.** Para todos los efectos fiscales y legales el valor total del presente contrato es por la suma de Treinta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos ($36.385.600.oo).
SEGUNDO – PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **78** de 2019, **Dos (02) meses y veinticinco (25) días**, es decir, hasta el **15 de Diciembre de 2019**, para lo cual la cláusula del plazo de ejecución quedará así: **CLÁUSULA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) Meses y Diez (10) días.
TERCERO – DISPONIBILIDAD	La adición solicitada se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2019000598 de 04/09/2019

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

PRESUPUESTAL	
CUARTO - DOCUMENTOS	Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes 1) Solicitud y justificación de la adición y prórroga de fecha 05 de septiembre de 2019 suscrito por el supervisor del contrato. 2) Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal 3) Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la presente adición.
QUINTA – PERFECCIONAMIENTO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:	La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada en la fecha de suscripción del mismo por las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal por parte del Instituto Departamental Para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca. Para su ejecución requiere del cumplimiento de los anteriores requisitos.
SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	En lo demás, las cláusulas del contrato principal conservan su vigencia y alcance.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 SEP 2019

POR EL CONTRATANTE:	**POR EL CONTRATISTA:**
NESTOR JULIO GONZÁLEZ INFANTE	**MAURICIO MORENO POVEDA**
GERENTE GENERAL **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.**	**CONTRATISTA**
PROYECTÓ:	Jorges Esteban Benitez Tabares - Abogado
REVISÓ:	Jorge Alexander Gomez Cardenas - Asesor

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

C E R T I F I C A:

Que, **MORENO POVEDA MAURICIO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 11.382.449,** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios No. 0391 de 2018**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEL SISTEMA PARALIMPICO EN LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO (NATACIÓN).
FECHA DE INICIO	03 de septiembre de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018.
VALOR DEL CONTRATO	Trece millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos mil Pesos mcte $13.634.800,oo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de enero de 2019.

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
GERENTE GENERAL

Elaboró: Maryi Milena Martín - Contratista
Reviso: Kevin Javier Ladino Valbuena– Abogado Oficina Jurídica

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

11382449

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
94	04	14
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO POVEDA
MAURICIO

PROFESION LIC EDUCACION FISI



nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MAURICIO MORENO POVEDA identificado(a) con CC 11382449 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2012
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	BIENESTAR IPS SEDE FUSAGASUGA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes de agosto del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte 2024-08-23

Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 11382449	MAURICIO		MORENO	POVEDA	M

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte 2024-08-23

Administradora	Regimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/09/2021	Activo	COTIZANTE	FUSAGASUGA

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte 2024-08-23

Regimen	Administradora	Fecha de Afiliacion	Estado de Afiliacion
PENSIONES AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2008-10-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte 2024-08-23

Administradora	Fecha de Afiliacion	Estado de Afiliacion	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-06-04	Activa		Bogotá, D.C. - BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte 2024-08-23

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACION A CESANTIAS — Fecha de Corte 2024-08-23

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS — Fecha de Corte 2024-08-23

No se han reportado pensiones para esta persona

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL — Fecha de Corte 2024-08-23

No se han reportado vinculaciones para esta persona

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Proteccion Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MAURICIO MORENO POVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.382.449**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

COOPSUMAPAZ IPS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ
nit 808.002.168-9

direccion calle 17a n 12-76 barrio piedra grande fusagasuga
tel 9229865 cel 3219317052
medicinelaboral.coopsumapaz@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 8.644

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	02 MES	2024 AÑO	FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MORENO POVEDA MAURICIO	MASCULINO	60 AÑOS 0 MESES 30 DÍAS	CC	11382449
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ENTRENADOR DEPORTIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESARROLLAR SU LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTE		HÁBITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICIÓN		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
- DIETA BALANCEADA
- CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SE HAN ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA DE ACUERDO CON EL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS
- ASISTIR A LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LA EMPRESA
- HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO
- DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
- CUMPLIR LAS NORMAS DE TRANSITO
- HIGIENE POSTURAL
- UTILIZAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
- REALIZAR EJERCICIO 30 MINUTOS POR 5 DÍAS A LA SEMANA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Software para el sector salud - www.bantse.com.co
Powered by CamScanner

IDERF	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACION DIRECTA	Código: FOR-GCO-04
		Versión: 02
		Página 1 de 1

DEPENDENCIA: Misional
FUNCIONARIO EVALUADOR: GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
CARGO FUNCIONARIO: profesional especializado
FECHA DE LA EVALUACIÓN: 11 septiembre de 2024

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procede en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 5º de la ley 1150 de 2007, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, para efectuar la evaluación de la propuesta presentada para lo cual se tendrá como factor de selección la idoneidad y experiencia

En consecuencia, se presentó propuesta del siguiente oferente

MAURICIO MORENO POVEDA

Dicha propuesta contempla

Valor: $ 5.713.300
Plazo: tres (3) meses y tres (3) dias, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor

Con fundamento en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así

1. CAPACIDAD: Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el trato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.

2. IDONEIDAD: El oferente es una persona con título Universitario como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte al que cumple con las caracteristicas y necesidades de servicio solicitado de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y demás documentos que allegan con su hoja de vida

3. EXPERIENCIA: De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa No. 084 del 16 de agosto de 2024 y en virtud a la necesidad a contratar establecida en el estudio previo, el proponente acredita experiencia profesional de 6 meses relacionada con el objeto a contratar

Por lo anterior el oferente acredita capacidad e idoneidad para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo Igualmente, adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido, en consecuencia, se recomienda contratar **MAURICIO MORENO POVEDA,** identificado con cédula de ciudadania No 11 382.449 expedida en Fusagasugá.

En los términos estipulados en el estudio previo y la propuesta presentada.

Nota: Por declaración expresa del Contratista todos los documentos académicos y de experiencia laboral se presumen auténticos y dan fe de lo que en ellos esta consignado, de lo contrario el Contratista y/o quien los haya vulnerado será sujeto de aplicación de lo previsto en el código Penal artículo 289 y demás normas concordantes

Cordialmente

Profesional Especializado
Gestión documental

Fusagasugá, septiembre 11 de 2024

Doctora:
CLAUDIA ROCIO COLLAZOS AGUDELO
Secretaria General
Atn: ADMINISTRADOR DEL SECOP II
Ciudad

REF: CREACIÓN PROCESO

Respetada Doctor:

Me dirijo a usted de manera respetuosa, con el fin de solicitarle nuevamente la creación y estructuración del proceso contractual para el contrato de suministro cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO E INTEGRAL PARA LAS ESCUELAS DE DEPORTE ADAPTADO DEL IDERF.**" En la plataforma secop II.

Igualmente, me permito informarle que la supervisión de mencionado proceso contractual estará a cargo del área Misional del Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre, La Educación Extraescolar y La Educación Física de Fusagasugá – IDERF, que será designado por el Director General.

Agradezco de antemano el trámite dado a la presente solicitud.

Cordialmente,

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
Profesional especializada del área Misional – IDERF
GESTION DOCUMENTAL
Proyectó JAAR – Profesional especializada
Archivo sistematizado:

Fusagasugá, Sept de 2024

Señores:
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ – IDERF
Secretaria General
Fusagasugá

Yo, Mauricio Moreno P., identificado con la cedula de ciudadanía No. 11382499 expedida en Fusagasugá, autorizo al **INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ – IDERF**, a publicar en la plataforma SECOP II los documentos suministrados a la Entidad con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios; de igual manera, declaro que los mismos no se encuentran clasificados como confidenciales, en especial la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de la función pública.

Firma:

Nombre: Mauricio Moreno P

C.C. 11382499